

# MEMORÁNDUM

No.1268-SRH-2021

DE: Licenciada  
**Daniela María Carrasco Cerrato**  
Subgerente de Recursos Humanos

PARA: Abogado  
**Dennis Alejandro Mendoza Lanza**  
Encargado de la Unidad de Transparencia



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de hacer referencia al Memorando 334-UT-2021 de fecha veintitrés (23) de agosto del presente año, mediante el cual solicita subsanar información de oficio del Portal de Transparencia de esta Secretaría de Estado, correspondiente al periodo del segundo semestre del año dos mil veinte (2020), por motivo que el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) colgó su reporte donde solicita publicar todos los contratos según número de correlativo que hagan falta en el periodo antes mencionado, específicamente los Contratos de Servicios Profesionales con correlativo **SP-SRH-2021 del 1 al 62** respectivamente.

Por lo anteriormente solicitado, esta Subgerencia de Recursos Humanos tiene a bien hacer la siguiente aclaración:

1. Que en lo que respecta a la solicitud de información para subsanar de oficio los contratos colgados en el Portal de Transparencia de esta Secretaría de Estado, se hace de su conocimiento que el correlativo asignado por esta Subgerencia de Recursos Humanos para la elaboración, suscripción y control de los contratos del año dos mil veinte (2020), corresponde a **No.-SRH-AÑO**;
2. Que esta Subgerencia no tiene un correlativo de numeración distinto al **No.-SRH-AÑO**;
3. Que en lo referente a los Contratos de Servicios Profesionales con el correlativo **SP-SRH-2020**, por razones involuntarias se generó un error en relación a la asignación de los correlativos a los que hace referencia la comunicación antes mencionada, habiéndose agregado por el Auxiliar Jurídico en ese momento las siglas **SP**, para hacer una diferenciación entre las contrataciones de los consultores al resto de los contratos suscritos; tanto del primer semestre como del segundo semestre del año dos mil veinte (2020);
4. Que los correlativos **SP-SRH-2020** del 1 al 62 no existen, y en consecuencia, los Contratos de Servicios Profesionales con correlativo **SP-SRH-2020**, forman parte integral del correlativo **SRH-2020** originalmente asignado por esta Subgerencia para los contratos que fueron suscritos en todo el periodo del año dos mil veinte (2020);
5. Que esta Subgerencia conforme a la solicitud de información realizada y con la intención de mejorar continuamente el control de todos los procedimientos que se llevan a cabo en la misma, ha tomado las medidas correctivas, en el sentido que para futuras renovaciones de los Contratos por Servicios Profesionales que por error involuntario aparecen con las siglas **SP-SRH**, sean elaborados únicamente con la siglas **SRH** como corresponde, tal y como se elaboran actualmente.

Atentamente

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES COOPERACION INTERNACIONAL	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
<b>RECIBIDO</b>	
FECHA:	24-SEP-2021
HORA:	2:23
RECIBIDO POR:	Jessica

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de septiembre de 2021.

Bulevar Kuwait, Contiguo a la Corte Suprema de Justicia (CSJ)  
Tel.: (504) 2236-0200 - (504) 2236-0300 - www.sreci.hn  
Tegucigalpa Honduras, Centro América